

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 393 548**

51 Int. Cl.:

A61K 8/04 (2006.01)

A61K 8/37 (2006.01)

A61K 8/891 (2006.01)

A61K 8/92 (2006.01)

A61Q 5/12 (2006.01)

A61Q 5/06 (2006.01)

B65D 83/60 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Número de solicitud europea: **03291140 .6**

96 Fecha de presentación: **15.05.2003**

97 Número de publicación de la solicitud: **1366748**

97 Fecha de publicación de la solicitud: **03.12.2003**

54 Título: **Dispositivo aerosol con dos compartimentos que comprende una composición de tratamiento capilar, y procedimiento de tratamiento capilar**

30 Prioridad:

31.05.2002 FR 0206734

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:

26.12.2012

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:

26.12.2012

73 Titular/es:

**L'ORÉAL (100.0%)
14, RUE ROYALE
75008 PARIS, FR**

72 Inventor/es:

**PATAUT, FRANCOISE y
LE BOURHIS, FRANCOIS**

74 Agente/Representante:

LEHMANN NOVO, María Isabel

ES 2 393 548 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Dispositivo aerosol con dos compartimentos que comprende una composición de tratamiento capilar, y procedimiento de tratamiento capilar.

5 La presente invención se refiere a un dispositivo aerosol con dos compartimentos que comprende una composición de tratamiento capilar y un gas comprimido particular, y a un procedimiento de tratamiento capilar.

Las composiciones de tratamiento capilar, envasadas en forma de pulverizador aerosol contienen generalmente una fase líquida que comprende, en un medio cosméticamente aceptable alcohólico o más raramente hidroalcohólico, un agente de tratamiento capilar, por ejemplo un agente que confiere brillo a los cabellos y/o un acondicionador de los cabellos, y un agente propulsor que es un gas licuado a presión reducida o disuelto en la fase líquida.

10 Existen otros dispositivos aerosoles que comprenden dicha fase líquida, pero comprenden unos gases comprimidos para asegurar la propulsión de la fase líquida. Ahora bien, estos dispositivos con gas comprimido adolecen del inconveniente de una pérdida de presión de los gases a lo largo del tiempo. En efecto, se observa una fuga de los gases comprimidos a lo largo del tiempo o durante un mal uso del recipiente, es decir cuando se encuentra cabeza abajo.

15 Este inconveniente provoca una mala propulsión de la fase líquida y por consiguiente una mala repartición de la fase líquida sobre los cabellos.

20 El documento EP 990 599 describe un dispositivo con dos compartimentos que comprende en el primer compartimento la composición a nebulizar y en el segundo, un propulsor. La composición del primer compartimento es una preparación capilar, que comprende en un medio alcohólico, más de 0,4% de un agente de brillo y de acondicionamiento. El gas propulsor presente en el segundo compartimento se selecciona entre los gases de compresión como el nitrógeno, el gas carbónico.

El documento EP 972 723 describe un dispositivo con dos compartimentos que tiene las mismas características que las enunciadas para el documento EP 990 599.

25 Ninguno de los documentos EP 990 599 ni EP 972 723 da a conocer un dispositivo aerosol que contiene los agentes de brillo y/o de acondicionamiento seleccionados entre los poliorganosiloxanos fenilados, el aceite de vaselina, el miristato de isopropilo, el palmitato de isopropilo y sus mezclas con una presión de gas comprimido comprendida entre 9 y 11 bares.

30 La solicitante ha descubierto sorprendentemente que la separación por vía mecánica de la fase líquida alcohólico o hidroalcohólica del gas comprimido que asegura la propulsión, permitía resolver estos problemas de fuga y de repartición de la fase líquida sobre los cabellos. Además, la utilización de un dispositivo aerosol con dos compartimentos con un gas comprimido particular permite obtener una pulverización suave y amplia que asegura una repartición mejorada de la fase líquida sobre los cabellos, molesta menos al peinado y conserva la forma dada a éste.

35 La invención tiene por lo tanto por objeto un dispositivo aerosol con dos compartimentos que comprende una composición de tratamiento capilar y un gas comprimido tal como se ha descrito anteriormente.

Otro objeto de la presente invención consiste en un procedimiento de tratamiento capilar.

Otros objetos, características, aspectos y ventajas de la invención se pondrán más claramente de manifiesto a partir de la lectura de la descripción y de los diversos ejemplos siguientes.

El dispositivo aerosol con dos compartimentos según la invención comprende:

40 (a) una composición de tratamiento capilar que comprende, en un medio cosméticamente aceptable alcohólico o hidroalcohólico, al menos un agente de brillo y/o de acondicionamiento de los cabellos en una concentración mayor que 0,4% en peso con respecto al peso total de la composición, en un primer compartimento, y

(b) un gas comprimido seleccionado entre el aire, el nitrógeno, el gas carbónico y sus mezclas, en un segundo compartimento,

45 (c) el agente de brillo y/o de acondicionamiento de los cabellos se selecciona entre los poliorganosiloxanos fenilados, el aceite de vaselina, el miristato de isopropilo, el palmitato de isopropilo, y sus mezclas,

y dicho gas comprimido se utiliza bajo una presión comprendida entre 9 y 11 bares.

50 Por agente de brillo, se entiende en el sentido de la presente invención, cualquier compuesto susceptible de conferir a los cabellos un brillo mayor que el de los cabellos antes del tratamiento. Esta característica de brillo se puede evaluar sensorialmente o mediante unos dispositivos técnicos apropiados como, por ejemplo, los fotogoniómetros.

Por agente de acondicionamiento, se entiende en el sentido de la presente invención, cualquier compuesto susceptible de mejorar al menos una de las propiedades cosméticas de los cabellos, tales como su desenredo, su suavidad, su cuerpo o su alisado.

5 Se pueden utilizar en el marco de la presente invención unos aceites siliconados no volátiles tales como los poliorganosiloxanos fenilados tales como las feniltrimeticonas, los feniltrimetilsiloxidifenilsiloxanos, los difenilmetildimetiltrisiloxanos, las difenildimeticonas, las fenildimeticonas, los polimetilfenilsiloxanos, eventualmente fluorados.

Entre los aceites siliconados no volátiles preferidos, se pueden citar los polimetilfenilsiloxanos y los polimetilfenilsiloxanos perfluoroalquilados, y sus mezclas.

10 Estos aceites pueden ser unos aceites de siliconas que comprenden eventualmente unos grupos alquilo o alcoxi en final de cadena siliconada o colgante.

Dicho agente de brillo y/o de acondicionamiento de los cabellos está presente preferiblemente en una cantidad comprendida entre 0,4 y 40% en peso, mejor aún entre 1 y 20% en peso con respecto al peso total de la composición de tratamiento capilar, límites incluidos.

15 Por medio cosméticamente aceptable, se entiende un medio compatible con los cabellos, pero también de olor, de aspecto y de tacto agradables.

El medio cosméticamente aceptable alcohólico o hidroalcohólico comprende al menos un alcohol tal como un alcohol de C₁₋₄, por ejemplo el etanol o el isopropanol.

20 En un medio hidroalcohólico, la proporción de agua puede variar entre 1 y 95% y preferiblemente entre 15 y 90% del peso total de la composición aerosol.

25 La composición de tratamiento capilar puede comprender además unos aditivos tales como unos polímeros fijadores no iónicos, catiónicos, aniónicos o anfóteros, unos agentes activos de tratamiento, unos agentes hidratantes tales como el glicerol, unos filtros UV, unos ácidos, unas bases, unos agentes plastificantes, unos agentes solubilizantes, unos agentes conservantes, unos colorantes, unos pigmentos, unos perfumes, unas vitaminas, unas provitaminas, unos agentes tensioactivos no iónicos, aniónicos, catiónicos o anfóteros, unos agentes anticorrosión, y sus mezclas.

El experto en la materia procurará seleccionar los eventuales aditivos y sus cantidades de manera que no perjudiquen las propiedades de las composiciones de la presente invención.

Estos aditivos están presentes en particular en la composición según la invención en una cantidad comprendida entre 0 y 20% en peso con respecto al peso total de la composición.

30 Preferiblemente, el dispositivo aerosol con dos compartimentos está constituido por un recipiente aerosol externo que comprende una bolsa interna soldada herméticamente a una válvula. Se introduce la composición en la bolsa interna y se introduce un gas comprimido entre la bolsa y el recipiente a una presión suficiente para hacer salir el producto en forma de una pulverización a través del orificio de una boquilla. Dicho dispositivo está comercializado con el nombre de EP SPRAY por la compañía EP-SPRAY SYSTEM SA.

35 Los dispositivos aerosol de la invención pueden ser preferiblemente lacas para los cabellos.

La presente invención se refiere asimismo a un procedimiento de tratamiento capilar que consiste en que se vaporiza la composición de tratamiento capilar contenida en el dispositivo aerosol según la invención sobre los cabellos húmedos o secos, y porque se dejan secar los cabellos con o sin aportación exterior de calor.

Los ejemplos siguientes se proporcionan a título ilustrativo de la presente invención.

40 En los ejemplos siguientes, todas las cantidades están indicadas en porcentaje en peso con respecto al peso total de la composición, salvo que se indique lo contrario.

Ejemplo 1

Se ha preparado una composición de tratamiento capilar a partir de los ingredientes siguientes:

	% en peso
Feniltrimetilsiloxitrisiloxano vendido con el nombre comercial 556 Cosmetic Grade Fluid por la compañía DOW CORNING ⁽¹⁾	10,00
Metoxicinamato de etilhexilo vendido con la denominación comercial PARSOL [®] MCX por la compañía ROCHE VITAMINS	0,05
Perfume	0,10
Alcohol etílico absoluto	Csp 100

Se ha introducido la composición preparada anteriormente en el dispositivo de distribución aerosol comercializado con el nombre de EP SPRAY por la compañía EP SPRAY SYSTEM SA descrito anteriormente. Una válvula de referencia 6001 formato D6 se fija sobre un recipiente aerosol clásico y el difusor es un difusor con boquilla de torbellino.

5 La bolsa se llena con la composición tal como se ha indicado anteriormente. Se introduce aire comprimido entre la bolsa y el recipiente.

Se ha vaporizado la composición sobre unos cabellos secos. La pulverización se realiza en forma de una pulverización suave.

Después del secado, se obtiene una cabellera muy brillante sin modificación de la forma inicial.

10 **Ejemplo 2**

Se ha preparado una segunda composición de tratamiento capilar a partir de los ingredientes siguientes:

	% en peso
Miristato de isopropilo	4,00
Aceite de vaselina	4,00
Metoxicinamato de etilhexilo vendido con la denominación comercial PARSOL [®] MCX por la compañía ROCHE VITAMINS	0,05
Perfume	0,10
Alcohol etílico absoluto	Csp 100

Se ha introducido la composición preparada anteriormente en un dispositivo de distribución aerosol comercializado con el nombre de EP SPRAY tal como se ha descrito en el ejemplo 1.

15 Se ha vaporizado la composición sobre unos cabellos secos.

Se obtiene un resultado muy cercano al obtenido en el caso del ejemplo 1.

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo aerosol con dos compartimentos, que comprende:
una composición de tratamiento capilar que comprende, en un medio cosméticamente aceptable alcohólico o hidroalcohólico, al menos un agente de brillo y/o de acondicionamiento de los cabellos en una concentración mayor que 0,4% en peso con respecto al peso total de la composición, en un primer compartimento, y
un gas comprimido seleccionado entre el aire, el nitrógeno, el gas carbónico y sus mezclas, en un segundo compartimento,
el agente de brillo y/o de acondicionamiento de los cabellos se selecciona entre los poliorganosiloxanos fenilados, el aceite de vaselina, el miristato de isopropilo, el palmitato de isopropilo, y sus mezclas,
y dicha presión del gas comprimido está comprendida entre 9 y 11 bares.
2. Dispositivo aerosol según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el agente de brillo y/o de acondicionamiento de los cabellos está presente en una cantidad comprendida entre 0,4 y 40% en peso con respecto al peso total de la composición, límites incluidos.
3. Dispositivo aerosol según la reivindicación 2, caracterizado porque el agente de brillo y/o de acondicionamiento de los cabellos está presente en una cantidad comprendida entre 1 y 20% en peso con respecto al peso total de la composición, límites incluidos.
4. Dispositivo según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el medio cosméticamente aceptable alcohólico o hidroalcohólico comprende al menos un alcohol.
5. Dispositivo aerosol según la reivindicación 4, caracterizado porque el alcohol es un alcohol de C₁₋₄.
6. Dispositivo aerosol según la reivindicación 5, caracterizado porque el alcohol es el etanol o el isopropanol.
7. Dispositivo aerosol según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la composición de tratamiento capilar comprende además unos aditivos seleccionados entre los polímeros fijadores no iónicos, catiónicos, aniónicos o anfóteros, unos agentes activos de tratamiento, unos agentes hidratantes, unos filtros UV, unos ácidos, unas bases, unos agentes plastificantes, unos agentes solubilizantes, unos agentes conservantes, unos colorantes, unos pigmentos, unos perfumes, unas vitaminas, unas provitaminas, unos agentes tensioactivos no iónicos, aniónicos, catiónicos o anfóteros, unos agentes anticorrosión, y sus mezclas.
8. Dispositivo aerosol según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque constituye una laca para los cabellos.
9. Procedimiento de tratamiento cosmético de los cabellos, caracterizado porque se vaporiza la composición de tratamiento capilar contenida en el dispositivo aerosol según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, sobre los cabellos mojados o secos, y porque se dejan secar los cabellos con o sin aportación exterior de calor.